

Resolución de 15 de diciembre de 2017, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se concede una beca para la formación en documentación y gestión museográfica en el Área de Colecciones del Museo.

BDNS (Identif.): 363297

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 63 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos, se hace pública la concesión de una beca del organismo público Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Mediante Resolución de 15 de septiembre de 2017, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convoca una beca para la formación en documentación y gestión museográfica en el Área de Colecciones del Museo (B.O.E. de 28 de septiembre de 2017), se convocó una beca para la formación en documentación y gestión museográfica en el Área de Colecciones del Museo.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6 de la mencionada Resolución, una Comisión de Estudio y Valoración ha examinado y evaluado las solicitudes y la documentación presentada, conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración señalados en el Anexo I de la citada Resolución de convocatoria.

Vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; celebrada la primera fase, de valoración de méritos, y la segunda fase, de entrevistas; visto el informe con la propuesta de selección elaborado por la Comisión de Estudio y Valoración tras sus reuniones de los días 24 y 28 de noviembre de 2017; y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, antes citada, dispongo:

Primero.- Conceder la beca a la persona indicada en el Anexo a la presente Resolución. La beca se otorga con cargo a la aplicación presupuestaria 18.302.33A.480, en la cuantía establecida en la Resolución de 15 de septiembre de 2017 y por un periodo de doce meses desde la incorporación del beneficiario.

Segundo.- Desestimar el resto de solicitudes presentadas, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre.

Tercero.- Aprobar la relación de suplentes, por orden de puntuación, que figura en el Anexo a la presente Resolución, a efectos de lo dispuesto en la base 7, apartado 3, de la citada Resolución de 15 de septiembre de 2017.

La presente Resolución se notificará a los beneficiarios y tendrá su correspondiente publicación en la página Web del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (<http://www.museoreinasofia.es>) en el apartado Museo. Empleo y formación.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, apartado c, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, a contar desde el día siguiente a su notificación a los beneficiarios o al de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones para el resto de los interesados, conforme al artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de diciembre de 2017.

El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
P.D. (Resolución de 12 de abril de 2013), el Subdirector Gerente

Michaux Miranda Paniagua.

ANEXO

Beca para la formación en documentación y gestión museográfica en el Área de Colecciones del Museo

Seleccionado:

- VEGA-LEAL CID, MARÍA JESÚS N.I.F.: 30945728X

Suplentes (por orden de puntuación):

- RUIZ TRILLEROS, MÓNICA N.I.F.:00830161E
- ALCOCER MARTÍNEZ, BEATRIZ N.I.F.:50749447Q